



PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS

SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC ARGANZUELA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/02/2019 Hora: 21:46
Nº Anotación: 2019/0129232

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Arganzuela

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: ANA MARIA NIETO CASTILLO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 13/02/2019

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019, INTERESÁNDOSE POR LA CELEBRACIÓN DE ARGALIBRO 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y en el artículo 128 de Pleno, y dirigida a la Concejala Presidenta, por el Grupo Municipal Socialista de Arganzuela se formula la siguiente

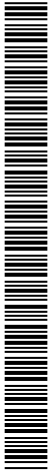
PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a destinar la Junta Municipal de Arganzuela para llevar a cabo la propuesta de la Mesa de Cultura y Fiestas del Foro local, Argalibro 2019, aprobada por todos los grupos municipales, el pasado mes de diciembre en el pleno del distrito?

Ana Mª Nieto Castillo
Vocal vecina del GMS de Arganzuela

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Empty box for attachments.



0901E24081D0B1B0

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO - Vocales Concejales y Vocales Vecinos

Página 2 de 2

6 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Febrero de 2019

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Vocal NIETO CASTILLO ANA MARIA con número de identificación 01184532D

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E24081D0B1B0